I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002306 **/2011**

Cerrillos, 25 NOV. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de noviembre de 2011; el Certificado N°206/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/7089/2011; Carta Solicitud de Subvención de la Organización Comité de Desarrollo Local Mi Esperanza de fecha 10 de noviembre de 2011; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2011.

Que, el **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL MI ESPERANZA**, se encuentra registrado con el **Nº204**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL MI ESPERANZA**, Personalidad Jurídica N°629-2006, representada por su Presidenta doña Johana López Delgado, cédula de Identidad Nº12.903.125-5, una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos); para la adquisición de dulces, bebidas; helado, regalos, Navidad para niños del sector.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002306

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL MI ESPERANZA
Página web

Señor 10/11/2011

Alejandro almendares

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 10 NOV. 2011
Nº Ingreso: 8966
Hora:

Nuestro Condominio quiere hacerle la petición
Si ud. podria darnos una Subención para
La fiesta de navidad. de nuestros hijos
ya que. estamos en mala situación economica
y en nuestro Condominio hay mas
de. 50 niños le rogariamos su afecto
para con nosotros La Subención Seria
de $ 300 mil Pesos eso implica en
Comprar. Dulces, Bebidas, Tortas, Helados.
Completos y si nos alcanza para regalos. y varios

(11)

Le agradecemos su Comprensión

se despide de ud

Comite desarrollo local "mi Esperanza"

Presidenta
Johana Lopez Delgado
12.903.125-5 F. 7421932

COMITE DE DESARROLLO
PERS. JURIDICA Nº 629-2000

Marisol Velasquez
11.273.029-K.
08-3442029

COMITE DE DESARROLLO
PERS. JURIDICA Nº 629-2000

PJ. 629
RT 204